



Expediente: 160/20

Carátula: PREFERENCIAL S.A. C/ HUESEN ROQUE SEBASTIAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **04/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20292062576 - PREFERENCIAL S.A., -ACTOR

9000000000 - HUESEN, ROQUE SEBASTIAN-DEMANDADO

20292062576 - ORTIZ, FERNANDO RAMIRO-POR DERECHO PROPIO 20292062576 - ESTUDIO CERVANTES & ASOCIADOS S.A.S., -CESIONARIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES Nº: 160/20



H106018404813

JUICIO: PREFERENCIAL S.A. c/ HUESEN ROQUE SEBASTIAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 160/20.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán, Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 28/03/2025:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de devolución de fondos. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR**, de la cuenta judicial n° 562209522199744, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$40.047,00 en concepto de <u>devolución de fondos</u> a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de **HUESEN ROQUE SEBASTIAN**, CUIT: 20267821128, C/A n°: 460008007542107, siempre y cuando se encuentre a su nombre.
- 2) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480. LMOC 160/20

Concepto: DEVOLUCIÓN DE FONDOS

Capital\$40.047,00

Monto depositado\$40.047,00

Saldo pendiente de cobro por capital\$0,00

Actuación firmada en fecha 03/04/2025

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.